



**INFORME N° 0022 -2024-GR CUSCO/GRSC/U.E.408-HDE/UGCS.**

**A :** ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES  
Gerente Regional de Salud

**ASUNTO :** Plan de Autoevaluación 2024

**FECHA :** Cusco, 08 de Julio del 2024


Por el presente me dirijo a usted, con relación al proceso de Acreditación del Hospital a mi cargo; en lo referente a la implementación de la Autoevaluación.

**I. ANTECEDENTES**

- RM N° 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
- RM N° 456 - 2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
- RM N°270 - 2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- D.S. N° 036-2023-SA que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios, a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación.
- R.M. N° 147-2024/MINSA de fecha 29/FEB/2024 resuelve: aprobar la D.A. N° 354-MINSA/2024/DGOS, Decreto administrativo que regula los aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión 2024, en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.

**II. ANÁLISIS**

- La acreditación de establecimientos de salud tiene la finalidad de garantizar a los usuarios que los profesionales de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, ayudando así a reducir las fallas atribuibles a los servicios de salud; a través de una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.

  
 INSTITUCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 Dr. Edwin Soto Ccaaguallpa  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 OMP. 066464





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Cusco Capital Histórica del Perú"

- En ese entender, desde el año 2021, 2022 y 2023, se realizó las autoevaluaciones a 80 (Sólo EE.SS GORE), 330 (Incluye EE.SS EsSalud y SFA-Cusco) y de 361 (Incluye EE.SS EsSalud, SPNP y SFA-Cusco) establecimientos de salud del ámbito departamental respectivamente.
- Los resultados de cumplimiento de estándares en el Hospital, en el año 2023 fue del 49%, cumpliendo el compromiso de mejora en el contexto de los convenios de gestión.
- Para el presente año se continuará con la autoevaluación, en concordancia a las normas vigentes y para dicho efecto se elaboró el Plan de Autoevaluación para el presente ejercicio fiscal, la Información detallada se encuentra en la Matriz-MINSA, ubicada en el siguiente Link:  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lmbPcs5ETt\\_ngoQhOWwhlceJfrorA0Jdl7veP-wyPB0/edit#gid=92453930](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lmbPcs5ETt_ngoQhOWwhlceJfrorA0Jdl7veP-wyPB0/edit#gid=92453930)

### III. CONCLUSIONES

- El Hospital continúa con la autoevaluación en el presente año fiscal y elabora el Plan de Autoevaluación - 2024, en concordancia a las normas vigentes.

### IV. RECOMENDACIONES

- Ante lo expuesto, se remite el Plan de Autoevaluación con su respectiva resolución del Hospital y están disponibles en link:  
[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mu4FpGZAgm1E4FiQH1c\\_Yi5XIHbZA6zD](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mu4FpGZAgm1E4FiQH1c_Yi5XIHbZA6zD)
- Informar al Ministerio de Salud, a las áreas correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
UNIDAD EJECUTIVA N° 400  
"HOSPITAL DE ESPINAR"  
**Dr. Edwin Soto Ccayahualla**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 066464